Orden del día de la reunión ordinaria, Agencia de financiación de las escuelas públicas de Turlock
6/16/2026 7:30PM
Centro de Desarrollo Profesional del Distrito Escolar Unificado de
1100 Cahill Avenue, Turlock, CA 95380
(Todos los Horarios Enumerados en esta Agenda son Estimados) 7:30 p. m.
o tan pronto como sea posible.

Las reuniones de la Junta Directiva de TUSD se transmiten en vivo y se graban, y están disponibles para su visualización en: https://www.youtube.com/@turlockusd542. La reunión estará disponible para ver por lo menos 30 días después de la reunión. Instrucciones para ver con subtítulos en español están disponibles en el sitio web de la página TUSD Virtual Board Meeting.

Solicitud para Dirigirse a la Junta Directiva Para las reuniones regulares y especiales, si usted desea dirigirse a la Junta sobre un punto en la agenda durante Sesión Cerrada, por favor de hacerlo durante el Comentario Publico antes de la Sesión Cerrada. Para reuniones regulares únicamente, si desea dirigirse a la Junta sobre un punto de la agenda, por favor de hacerlo cuando se mencione el punto. Las horas de inicio son solo una estimación y los puntos pueden considerarse en orden diferente. Las limitaciones de tiempo quedan a la discreción del presidente de la Junta. En reuniones regulares, las personas tienen la oportunidad de dirigirse a la Junta durante el Periodo de Comentario Publico en puntos dentro de la jurisdicción de la Junta. Todos los comentarios públicos se limitarán a un máximo de tres (3) minutos por orador (aproximadamente 450 palabras), con un máximo de treinta (30) minutos designados para la parte de comentarios públicos de la agenda de una reunión regular. El tiempo asignado a un orador individual no puede aumentarse con una donación de tiempo de los miembros del público que asistan. Las limitaciones de tiempo quedan a discreción del presidente de la Junta.

SB 1100 y Sección 54957.95 del Código de Gobierno, Comportamiento Perturbador (en vigor el 1/1/23). Para garantizar que la Mesa Directiva pueda continuar con sus asuntos y proteger al público, la Mesa Directiva espera que ninguna persona demore, interrumpa o amenace con violencia durante la reunión. El comportamiento disruptivo por parte de cualquier individuo durante una reunión de la Mesa Directiva podría resultar en su expulsión de la reunión. Dicha remoción puede ocurrir si un individuo amenaza con violencia o no cumple con las reglas o leyes que rigen la conducta de la reunión después de una advertencia.

Cualquier escrito o documento que sea registro público y se proporcione a la mayoría de la Mesa Directiva con respecto a un tema de sesión abierta en esta agenda antes y menos de 72 horas antes de la reunión, incluidos registros de una declaración que amenace con un litigio contra el Distrito que se discutirá. en Sesión Cerrada cuando dichos documentos hayan sido distribuidos a la Mesa Directiva menos de 72 horas antes de la reunión, estarán disponibles para inspección pública en la Oficina del Distrito ubicada en 1574 E. Canal Drive, Turlock, CA, durante el horario comercial normal o en el Sitio web del distrito. Antes de la reunión, acceda a los paquetes completos en https://www.turlock.k12.ca.us/board-of-trusteeso en turlock.k12.ca.us .

De conformidad con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, si necesita asistencia especial para acceder a la sala de reuniones o para participar de otra manera en esta reunión, incluidos servicios o ayudas auxiliares, comuníquese con Shari Fraga al (209) 667-0632. La notificación al menos 48 horas antes de la reunión permitirá a la Mesa Directiva hacer arreglos razonables para garantizar la accesibilidad a la reunión. Cualquier duda sobre una solicitud de acomodación se resolverá favoreciendo la accesibilidad.

El Distrito da la bienvenida a hablantes de español y otros idiomas a las reuniones de la Mesa Directiva. Cualquier persona que planee asistir y necesite un intérprete debe llamar al (350) 206-3900, 48 horas antes de la reunión, para que se puedan hacer arreglos para conseguir un intérprete. A un miembro del público que utilice un traductor se le proporcionará al menos el doble del tiempo asignado para dirigirse a la Mesa Directiva durante las reuniones de la Mesa Directiva, a menos que se utilice equipo de traducción simultánea. El Distrito da la bienvenida a las personas de hable hispana a las reuniones de la Mesa Directiva. Si planea asistir y necesita interpretación llame al (350) 206-3900, 48 horas antes de la reunión, para poder hacer arreglos de interpretación.

Los elementos enumerados en el Calendario de Consentimiento se consideran rutinarios y la Mesa Directiva actúa

sobre ellos en una sola moción. No hay discusión de estos elementos antes de la votación a menos que un miembro de la Mesa Directiva, el personal o el público solicite que se discutan y/o eliminen elementos específicos del Calendario de Consentimiento. Se entiende que la administración recomienda la aprobación de todos los Artículos de Consentimiento. Cada punto aprobado por la Mesa Directiva se considerará considerado en su totalidad y adoptado según lo recomendado. Todos los documentos de antecedentes, contratos, órdenes de compra y recibos que no estén incluidos en el paquete de la agenda pero que estén relacionados con los puntos de la agenda de consentimiento se pueden obtener y revisar comunicándose con el Departamento de Servicios Fiscales. La aprobación por parte de la Mesa Directiva de cualquier compra, orden, garantía o contrato en la agenda de consentimiento constituirá la revisión completa y final de ese elemento por parte de la Mesa Directiva en la medida requerida por la ley.

Asistencia a Reuniones Remotas de la Mesa Directiva : (1) Uso de las reglas tradicionales de teleconferencia de la Ley Brown; o, (2) AB 557, menos de un quórum de miembros pueden asistir a las reuniones de TUSD de forma remota, y al menos un quórum de miembros participar en las reuniones de Turlock USD en persona desde una ubicación física singular con una "causa justa" o "circunstancia de emergencia" apropiada. " exención. En tal circunstancia, los miembros del público pueden asistir a la reunión físicamente en persona en la dirección que figura en la agenda, o de forma remota en línea en un enlace o número de teléfono que se proporcionará en el sitio web del Distrito y en una versión revisada de la agenda como lo antes posible después de que el Distrito reciba conocimiento de que se utilizará esta exención.

Información del directorio de estudiantes y/o familias de estudiantes y actas de las reuniones de la Mesa Directiva: A petición, un estudiante de 18 años o más, o el padre o tutor de un estudiante, puede solicitar por escrito al secretario o secretario de la Mesa Directiva, que su directorio o información personal no se incluya en las actas de las reuniones de la Mesa Directiva (nombre del estudiante). , dirección, teléfono, fecha de nacimiento, dirección de correo electrónico, campo de estudio principal, fechas de asistencia)

Visión

Todos los estudiantes se convertirán en ciudadanos responsables y motivados que se gradúen listos para la universidad y la carrera.

Misión

El Distrito Escolar Unificado de Turlock brindará instrucción efectiva en un entorno seguro, equitativo y de apoyo en colaboración con nuestras familias y la comunidad diversa.

CREENCIAS -Creemos que...

Cada persona es única y tiene un valor inherente.

Cada persona puede ser un estudiante exitoso.

Las personas son responsables de sus acciones.

La participación familiar es esencial para el éxito académico y socioemocional de los estudiantes.

La honestidad, la integridad y el respeto generan confianza en todas las relaciones.

La motivación, el valor y la atención plena son necesarios para alcanzar todo el potencial.

Las altas expectativas producen mayores niveles de desempeño.

Una educación de calidad enriquece la vida de todos al crear y ampliar oportunidades.

Los modelos a seguir positivos inspiran la excelencia.

Una mentalidad de servicio es vital para una comunidad próspera.

Objetivos

Los estudiantes demostrarán competencia en todas las materias.

Los estudiantes lograrán metas personales adaptadas a sus aspiraciones para la universidad y la carrera.

Los estudiantes desarrollarán y demostrarán rasgos de carácter positivos.

Los estudiantes obtendrán un diploma o completarán exitosamente su Programa Educativo Individualizado (IEP).

Metas del LCAP

Logro Académico y Aprendizaje Socioemocional: Utilizar un sistema de apoyo de varios niveles para aumentar el rendimiento académico y el aprendizaje socioemocional para

mejorar el éxito y el bienestar de los estudiantes y promover la preparación universitaria y profesional entre todos los estudiantes.

Equidad y Acceso: crear prácticas y experiencias equitativas para todos los estudiantes y el personal para mitigar las desigualdades sociales y aceptar la diversidad humana.

Currículo e Instrucción: Proporcionar aprendizaje garantizado y viable de maestros altamente calificados que utilizan materiales adoptados y prácticas de instrucción efectivas para implementar los estándares.

Participación de los Padres: Ampliar las oportunidades para aumentar la participación de los padres y la familia para apoyar las iniciativas del Distrito.

Seguridad y Protección: Mantener políticas, procedimientos y mantener instalaciones que reflejen un entorno seguro y protegido.

I. 6:00 pm APERTURA DE NEGOCIOS

A. Llamar a sesión pública al orden

B. Pasar Lista

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Moción de _____, secundada por _____ para que se apruebe el orden del día de la reunión del 2 de junio de 2026.

III. COMUNICACIONES Y ANUNCIOS

1. Escrito
2. Verbal – Cualquier persona presente puede hablar sobre cualquier punto del orden del día a medida que aparezca, siempre que se limite a tres minutos. Quienes sean invitados a la reunión para hablar sobre cualquier punto podrán tomar el tiempo que consideren razonable.

IV. CALENDARIO DE CONSENTIMIENTO

A. *Aprobación de las actas de la reunión ordinaria de la Agencia de Financiamiento de las Escuelas Públicas de Turlock del 16 de diciembre de 2025 (Punto 1)

V. Se recomienda que la Junta Directiva apruebe el Calendario de Consentimiento, tal como se presenta.

Moción de _____ Secundada por _____
Votación nominal: A favor ____ En contra ____ Abstenciones _____ Ausentes _____

VI. INFORMACIÓN

A. Estado de las instalaciones comunitarias del Distrito No. 1991-1 (Punto 2)

La Administración ha preparado un resumen del estado del Distrito de Instalaciones Comunitarias (CFD) No. 1991-1 que aborda las siguientes áreas:

1. El límite del impuesto especial

2. Territorio incluido en el CFD n.º 1991-1

3. Anexiones previstas al CFD n.º 1991-1

4. Actividad de construcción prevista

5. Ingresos previstos

Tras revisar el Límite de Impuestos Especiales, la Administración recomienda que la Junta Directiva imponga un impuesto especial de 5,38 dólares por pie cuadrado de espacio imponible, cantidad equivalente a la tasa de desarrollo legal de nivel 1.

VII. ACCIÓN

A. *Resolución N.° 1/2025-26: Resolución que impone un impuesto especial para el año fiscal 2026-2027 (Swisher) (Punto 3)

Se recomienda que la Junta Directiva apruebe la Resolución N.° 1/2025-2026, tal como se presenta.

Moción de _____, secundada por _____
Votación nominal: A favor _____ En contra _____ Abstenciones _____ Ausentes _____

B. *Resolución N.º 2/2025-26: Resolución que certifica la validez del gravamen especial (Swisher) (Punto 4)

El condado de Stanislaus no se responsabiliza de la validez de los impuestos o contribuciones especiales de otras agencias. Antes de que la Junta de Supervisores del Condado considere incluir impuestos especiales en el registro de impuestos del Condado, este requiere una resolución certificada que acredite la validez del impuesto especial. La resolución debe certificar lo siguiente:

1. El impuesto cumple con todas las leyes relativas a la recaudación del impuesto en cuestión.

2. El impuesto se aplica sin tener en cuenta la valoración de la propiedad.

3. Finalidad del impuesto especial

4. El cargo está exento o cumple con las disposiciones de la Proposición 218.

El asesor legal confirmó previamente que el impuesto especial anual cumple plenamente con la Proposición 218. La Administración recomienda la aprobación de la resolución.

Se recomienda que la Junta Directiva apruebe la Resolución N° 2/2025-2026, tal como se presenta.

Moción presentada por _____, secundada por _____
Votación nominal: A favor _____ En contra _____ Abstenciones _____ Ausentes _____

C. *Resolución N.° 3/2025-26: Resolución que autoriza las firmas para el año fiscal 2026-2027. (Swisher) (Punto 5)

La Administración solicita que los siguientes funcionarios de la Agencia sean autorizados para firmar órdenes de pago, cheques, órdenes de compra, informes de servicio y correcciones a los cargos fijos en los registros de impuestos a la propiedad del condado de Stanislaus y/o del condado de Merced, California, para el año fiscal 2026-2027:

David Lattig,
Secretario/Asistente del Superintendente de la Agencia de Financiamiento de las Escuelas Públicas de Turlock

Marjorie Bettencourt, Superintendente Adjunta -
Controladora de Finanzas y Rendición de Cuentas de la Agencia de Financiamiento de las Escuelas Públicas de Turlock

Se recomienda que la Junta Directiva apruebe la Resolución N° 3/2025-26, tal como se presenta.

Moción presentada por _____, secundada por _____
Votación nominal: A favor _____ En contra _____ Abstenciones _____ Ausentes ____

D. *Revisión bienal del Código de Conflicto de Intereses. (Swisher) (Punto 6)

La Sección 87306.5 del Código de Gobierno de California exige que una Agencia de Poderes Conjuntos revise su Código de Conflicto de Intereses (Código) en los años pares. Tras la revisión, la Agencia debe presentar una versión modificada del código o una declaración escrita que indique que no es necesario realizar ningún cambio en el mismo ante el organismo revisor, la Comisión de Prácticas Políticas Justas. Los cargos designados sujetos a los requisitos de divulgación seguirán incluyendo a los miembros de la Junta Directiva, el Secretario, el Tesorero y el Contralor. El Código vigente fue adoptado por la Junta el 3 de diciembre de 1996 y aprobado por la Comisión de Prácticas Políticas Justas el 28 de febrero de 1997. La Administración ha revisado el Código y recomienda que no sea necesario realizar ningún cambio. Se adjunta una copia del Código en la documentación de apoyo.

Se recomienda que la Junta Directiva determine que “no es necesario realizar ningún cambio en el Código de Conflicto de Intereses” y ordene al Secretario que presente una declaración por escrito ante el organismo de revisión del código.

Moción presentada por _____, secundada por _____

Votación nominal: Sí _____ No _____ Abstenciones _____ Ausentes _____

VII. PERIODO PARA EL DISCUSIÓN PÚBLICA. Este tiempo se reserva para que el público se dirija a la Junta sobre temas de actualidad.

IX. SESIÓN A PUERTA CERRADA – Ninguna

X. APLAZAMIENTO Moción de _____, secundada por _____, para que se aplace la reunión.

XI. (*) indica "documentos de respaldo"